

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
en la Dirección de Digesto  
Municipal, Administrativo y Contable.

0182

DECRETO N°

NEUQUEN,

22 ENE 1993

V I S T O:

La Nota N° 004/92, presentada por el Honorable Concejo Deliberante, de fecha 21 de enero de 1993, mediante la cual solicita se le otorgue un subsidio de \$ 300.-, a favor de la señora MARTA MIRANDA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora MIRANDA por razones de familia debe radicarse / definitivamente en la República de Chile, razón por la cual solicita una ayuda económica para hacer frente a los gastos que demande tal traslado;

Que a fs. 1 vta. se expide la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, disponiendo la confección de la norma legal pertinente otorgando dicha suma en carácter de subsidio con cargo a la partida del Honorable Concejo Deliberante; contándose con la autorización expresa del señor Intendente Interino a fs. 1;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio a la señora MARTA MIRANDA, por la suma de  
----- PESOS TRESCIENTOS ( \$300.-) en concepto de ayuda económica, según lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Nota N° 004/92 HCD.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídase y  
----- páguese el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) La señora MARTA MIRANDA, beneficiada con el subsidio otorgado  
----- deberá rendir cuenta documentada del mismo, según lo estipulado por Ley.-

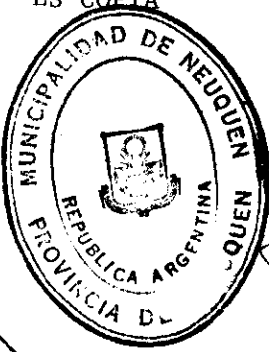
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario /  
----- Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín //  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

NM.-

ES COPIA

FDO.) GOROSITO  
BAKKER



*P/A*  
*Marta Laura Herrera*  
A/C: DIRECCION DE DESPACHO